

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 34

SERIE 1975-76

PARA AUTORIZAR A LA SRA. VILMA E. COLON, DIRECTORA DE LA ESCUELA ROMAN BALDORIOTY DE CASTRO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A CELEBRAR LOS EJERCICIOS DE GRADUACION DEL DIA 25 DE MAYO DE 1976, EN LA PLAZA DE RECREO DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Sra. Vilma E. Colón, Directora de la Escuela Román Baldorioty de Castro de este Municipio hizo una petición a través de una misiva fechada en 5 de marzo de 1976, solicitando el uso de la Plaza de Recreo para celebrar los ejercicios de graduación de dicha escuela el 25 de mayo de 1976, a las 6:00 P.M.

POR CUANTO:

Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene objeción a que se use la plaza derecreo en la fecha y hora antes indicadas.

POR TANTO :

ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.:

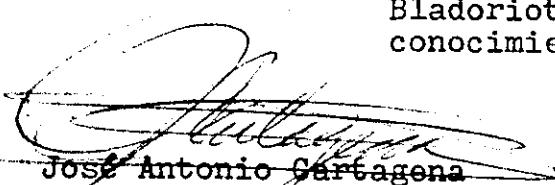
Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sra. Vilma E. Colón, Directora de la Escuela Román Baldorioty de Castro de esta municipalidad a celebrar los ejercicios de graduación en la Plaza de Recreo el día 25 de mayo de 1976, a las 6:00 P.M.

Sección 2da.:

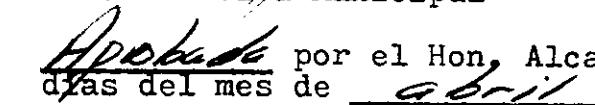
Esta ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada.

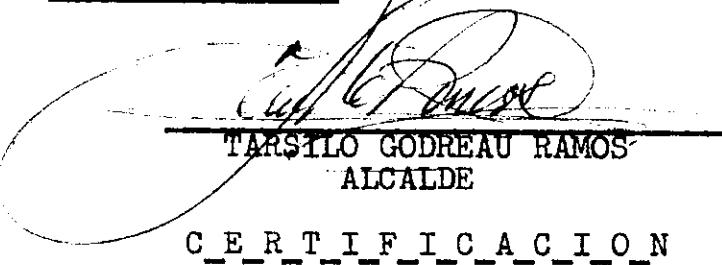
Sección 3ra.:

Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Sra. Vilma E. Colón, Directora de la Escuela Román Baldorioty de Castro y al Hon. Alcalde para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Set. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal


Aprobado por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 6
días del mes de abril de 1976.


TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 34, Serie 1975-76, aprobada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 1976.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausente: José A. Aponte. Una vacante.

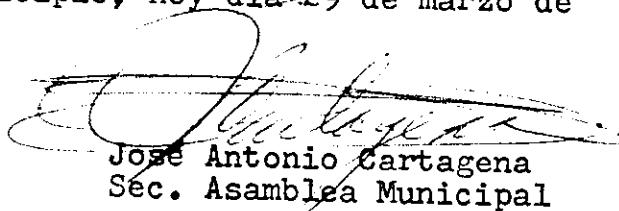
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 34

-2-

SERIE 1975-76

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de marzo de 1976.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal